

libres de toda obligación y responsabilidad =

A. S. S. Supp^{ca} Rindidamente, se dexa atender con la rectitud
que acostumbra para graduar el seguro bene-
ficio público que condona de dicha obligación y pos-
tura; y en su vista decretar lo que hallare ser
mas arreglado: Que así lo espera el exponente
y que Dios que su vida m. a. d.

doxa 7 de Jun^o de 1789

Por el Contenido

Juan Pedro Alonzo
Montalban